



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 361.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en nota N° MO-166-SEC-2015-STPP-4 de fecha 2 de julio de 2015, por medio de la cual se le concedió misión oficial al **Licenciado FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN**, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, para que integrara la **“DELEGACION PRESIDENCIAL QUE VISITO GUATEMALA”**, del 25 al 27 de **junio de 2015**, en la ciudad de **Guatemala, Guatemala, ACUERDA**: reconocer al Licenciado Lorenzana Durán, el pago de boletos aéreos por un monto de \$658.64, viáticos por \$380.00, gastos de viaje por \$285.00 y gastos terminales por \$45.00, gastos que le fueron proporcionados por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Códigos Presupuestarios: 2015-0500-1-0501-21-1-54402 y 2015-0500-1-0501-21-1-54404.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día seis de julio de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.




RAMON ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.